



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00047264--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el **Sr. Federico SALAS, DNI 33.388.205**, presentó su renuncia al Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, aprobado por Resolución Decanal N°76/2022, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución que aprobó el contrato en cuestión fue tramitada mediante EX-2021-00730348, el cual se encuentra asociado al presente, y que se ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

Que corresponde aceptar la renuncia y, consecuentemente, rescindir el contrato respectivo;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la renuncia presentada por el **Sr. Federico SALAS, DNI 33.388.205**, y rescindir el Contrato de Locación de Obra, aprobado por Resolución N°76/2022, a partir del 1° de Abril de 2022.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaria de Comunicación Institucional a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y remítanse las mismas al Registro de Contratos.-

NB/Mbl